



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Sección de Personal

ANUNCIO PARA CUBRIR EL PUESTO DE JEFE/A DE NEGOCIADO DE REGISTRO E INFORMACIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS

Vista la urgente necesidad de proveer el puesto de JEFE/A DE NEGOCIADO DE REGISTRO E INFORMACIÓN en este Ayuntamiento (Grupo C1):

- Las personas funcionarias de carrera de este Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, que estén interesadas y reúnan los requisitos legales para ser adscritas en comisión de servicios, podrán presentar su solicitud en el plazo de siete (7) días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el apartado de Personal de la web municipal.
- Las solicitudes se deberán presentar mediante el trámite "Solicitud - Instancia General", en el plazo indicado, exclusivamente a través de la ventanilla virtual, de conformidad con el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Chiclana de la Frontera, en el día de la fecha de la firma electrónica

EL TENIENTE ALCALDE – DELEGADO DE PERSONAL

Pág.1 de 1

Documento firmado por: VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	Fecha/hora: 18/10/2022 14:18:57
--------------------------------------------------	------------------------------------

W00671a1473a12086fe07e60310a0e12H

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=W00671a1473a12086fe07e60310a0e12H>